

*Mayer
Pezsha
za
En del
Res. l. l. l.
29*

2509
35705

Portoviejo, Lunes 27 de Noviembre del 2006

Señor Doctor:
Carlos Lara Zavala
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañias, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha Lunes 27 de Noviembre del 2006, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Construcciones y Servicios MACICEVSA S.A., las siguientes tranferencias de acciones:

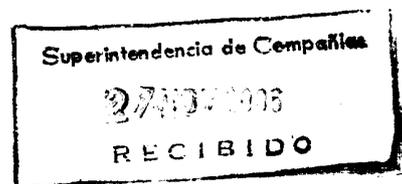
CEDENTE	C.C. #	CESIONARIO	C.C. #	# DE ACCIONES
CRISTHIAN F. CEVALLOS SANTANA	130779513-6	LIZARDO R. MACÍAS ESCOBAR	130720717-3	399
CRISTHIAN F. CEVALLOS SANTANA	130779513-6	JESÚS M. ESCOBAR TERÁN	130022392-0	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


Ing. Lizardo R. Macias Escobar
GERENTE GENERAL MACICEVSA S.A.

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
MACICEVSA S. A.**



Portoviejo, Lunes 27 de Noviembre del 2006

Señor
Gerente General de
Construcciones y Servicios MACICEVSA S.A.
Presente



Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Lunes 27 de noviembre del año 2006, el señor Crithian Fabián Cevallos Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130779513-6, ha transferido la cantidad de 1 acción de la compañía Construcciones y Servicios MACICEVSA S.A. de un valor de un dólar cada una, a favor de la Sra. Jesús Magdalena Escobar Terán de estado civil viuda, poseedora de la cédula de ciudadanía 130022392-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente;

CEDENTE
CRISTHIAN F. CEVALLOS SANTANA
C.C. # 130779513-6

CESIONARIO
SRA. JESÚS M. ESCOBAR TERÁN
C.C. # 130022392-0

CONYUGE CEDENTE
ALEXANDRA PALMA GARCÍA
C.C. # 130905657-8



ACTA DE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.-

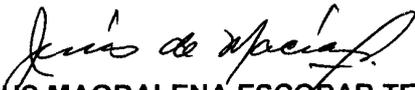
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy lunes veintisiete de noviembre del año dos mil seis, ante mi Abogado Luis Dueñas Falconi Notario Publico Séptimo del cantón Portoviejo, comparecen, por una parte el señor **CRISTHIAN FABIAN CEVALLOS SANTANA**, portador de la cédula de ciudadanía número **130779513-6**, acompañado de su cónyuge la señora **MARIA ALEXANDRA PALMA GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero **130905657-8**, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señora **JESUS MAGDALENA ESCOBAR TERAN**, portadora de la cedula de ciudadanía numero **130022392-0**, en calidad de **CESIONARIA**; con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas puestas en el Documento que antecede; al efecto y una vez que les ha sido presentado dicho documento y puesto ante sus ojos, las firmas y rubricas anteriores, manifiestan bajo juramento que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio que las reconocen como suyas propias y son las que usan en todos sus actos públicos y privados.- Para constancia y legalidad de la presente diligencia firman conjuntamente conmigo, el Notario Publico que da fe.



CRISTHIAN FABIAN CEVALLOS SANTANA
C.C. No 130779513-6
CEDENTE



MARIA ALEXANDRA PALMA GARCIA
C.C. No 130905657-8
CONYUGE DEL CEDENTE



JESUS MAGDALENA ESCOBAR TERAN
C.C. No 130022392-0
CESIONARIA



Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

Portoviejo, Lunes 27 de Noviembre del 2006

Señor
Gerente General de
Construcciones y Servicios MACICEVSA S.A.
Presente

Estimado señor:

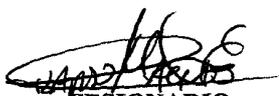
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Lunes 27 de noviembre del año 2006, el señor Cristhian Fabián Cevallos Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130779513-6, ha transferido la cantidad de 399 acciones de la compañía Construcciones y Servicios MACICEVSA S.A. de un valor de un dólar cada una, a favor de Lizardo Rolando Macías Escobar de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 130720717-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente;


CEDENTE
CRISTHIAN F. CEVALLOS SANTANA
C.C. # 130779513-6


CESIONARIO
LIZARDO R. MACÍAS ESCOBAR
C.C. # 130720717-3

Alexandra Palma
CONYUGE CEDENTE
ALEXANDRA PALMA GARCÍA
C.C. # 130905657-8



ACTA DE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.-

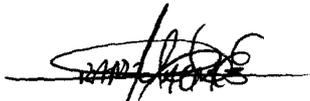
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabi, república del Ecuador, hoy lunes veintisiete de noviembre del año dos mil seis, ante mi Abogado Luis Dueñas Falconi Notario Publico Séptimo del cantón Portoviejo, comparecen, por una parte el señor **CRISTHIAN FABIAN CEVALLOS SANTANA**, portador de la cédula de ciudadanía número **130779513-6**, acompañado de su cónyuge la señora **MARIA ALEXANDRA PALMA GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero **130905657-8**, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **LIZARDO ROLANDO MACIAS ESCOBAR**, portador de la cedula de ciudadanía numero **130720717-3**, en calidad de **CESIONARIO**; con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas puestas en el Documento que antecede; al efecto y una vez que les ha sido presentado dicho documento y puesto ante sus ojos, las firmas y rubricas anteriores, manifiestan bajo juramento que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio que las reconocen como suyas propias y son las que usan en todos sus actos públicos y privados.- Para constancia y legalidad de la presente diligencia firman conjuntamente conmigo, el Notario Publico que da fe.



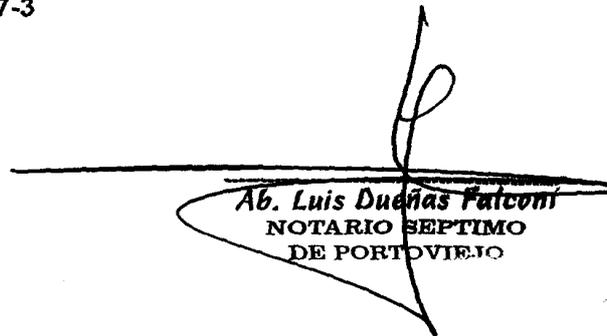
CRISTHIAN FABIAN CEVALLOS SANTANA
C.C. No 130779513-6
CEDENTE



MARIA ALEXANDRA PALMA GARCIA
C.C. No 130905657-8
CONYUGE DEL CEDENTE



LIZARDO ROLANDO MACIAS ESCOBAR
C.C. No 130720717-3
CESIONARIO



Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

